

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 519

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 5 de julio de 2006

Término del artículo 113: 14 de julio de 2006

SUMARIO: Placa recordatoria en el frontispicio de donde vivió, en homenaje a don Arturo Martín Jauretche, por parte de la Honorable Cámara de Diputados. Colocación de la misma y cuestiones conexas. **Nemirovski y otros.** (180-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski y otros señores diputados por el que se resuelve la colocación de una placa recordatoria en el edificio donde vivió, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, don Arturo Martín Jauretche; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Otorgar placa recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Diputados en homenaje a don Arturo Martín Jauretche en el frontispicio de donde vivió, Esmeralda 886, de la Capital Federal, al cumplirse el 13 de noviembre de 2006 el aniversario de su natalicio.

2. Invitar a compartir este homenaje al Honorable Senado de la Nación y a los miembros de la Honorable Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día que se coloque la placa.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2006.

Eduardo L. Accastello. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Pedro J. Azcoiti. – Susana E. Díaz. – Oscar E. Rodríguez. – Hugo

O. Cuevas. – Jorge R. Vanossi. – Sergio F. Varisco. – Josefina Abdala. – Oscar R. Aguad. – Julio E. Arriaga. – Alfredo N. Atanasof. – Rosana A. Bertone. – Hermes J. Binner. – Delia B. Bisutti. – Norma N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge C. Daud. – Eduardo A. Di Pollina. – Juan C. Díaz Roig. – Jorge P. González. – María A. González. – Ricardo J. Jano. – Emilio Kakubur. – Eduardo A. Pastoriza. – Mirta Pérez. – Claudio J. Poggi. – Héctor P. Recalde. – Rosario M. Romero. – Osvaldo R. Salum. – Alicia E. Tate. – Adriana E. Tomaz. – Pablo G. Tonelli. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Peticiones, Poderes y Reglamento, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Ricardo J. Jano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como fundamento conmemorar el 105° aniversario del natalicio de don Arturo Martín Jauretche, acaecido el día 13 de noviembre de 1901 en la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires.

Jauretche fue ante todo un político de fuerte vocación por el bien común, pero por obra de la mar-

ginación padecida y de la chispa de su ingenio pasará a ser más conocido como ensayista y escritor. Un seguimiento de su trayectoria nos confirma que fue en su juventud afiliado al Partido Conservador, militando posteriormente en las filas del radicalismo yrigoyenista. Allí se convirtió, a partir del derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen, en uno de los protagonistas de la lucha callejera contra los presidentes *de facto*, los generales José Félix Uriburu y Agustín P. Justo, y en combatiente revolucionario al participar en los combates de San Joaquín y Paso de los Libres, en la provincia de Corrientes, en 1933, siendo tomado prisionero en este último levantamiento radical.

En las luchas internas del radicalismo dirigió los grupos “Continuidad Jurídica” y “Legalista”, participando en 1935 de la fundación de “Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina” (FORJA), constituida bajo el lema “Somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre”. Desde allí denunció junto a sus amigos el Estatuto Legal del Coloniaje, levantándose su voz en las improvisadas tribunas esquineras, erguido sobre cajoncitos de cerveza, apostrofando las entregas y los latrocinios de la llamada Década Infame. FORJA se disolvió en 1945 al surgir el movimiento peronista.

El fundador de FORJA será el enlace obligado y dialéctico entre los dos grandes movimientos nacionales del siglo pasado: el yrigoyenismo, ya declinante, y el peronismo, surgente y caudaloso. El se constituirá en la conciencia activa de la vieja Argentina y de la que nacía en las jornadas del 17 de octubre de 1945 de un nuevo eje político-social bastante parecido al que había postulado en su insoportable lucha.

El peronismo de la primera etapa sería inconcebible sin el pensamiento y la acción de Jauretche, que le transmitirá “la tradición del nacionalismo democrático procedente de las más antiguas raíces”. A pesar de lo expuesto, y es justo decirlo, el movimiento al que tanto había contribuido no le dio el lugar político que legítimamente le hubiese correspondido. No obstante, y al caer el peronismo en 1955, Jauretche formará parte del puñado de argentinos que con encomiable coraje cívico saldrá en defensa de la historia, las conquistas y logros alcanzados por la revolución nacional acaudillada por el general Juan Domingo Perón.

La prosa de Jauretche se emparentaba con la antigua tradición de los Hernández, Sarmiento, Mansilla y Balestra, entre otros. Era una prosa “hablada”, pues no solía escribir, dictando sus artículos después de imaginarlos. Ese estilo será el que satirizará y demolerá, política y estéticamente, a la petrificada cultura aristocrática, logrando cautivar a importantes sectores de las clases medias. Aunque todavía es una realidad que aquella hegemonía cultural no ha podido ser reemplazada por otra. Cuando las obras de Jauretche –tal como lo establece la ley 25.844/03 que, además de instituir el 13 de noviembre como el Día del Pensamiento Nacional, requiere “del Consejo Federal de Educación la incorporación de todos los temas relativos a la vida y a la obra del escritor (Arturo Jauretche) en los contenidos básicos comunes de la EGB y polimodal”– circulen por los colegios nacionales y las universidades con la misma profusión que circulan obligatoriamente tantos textos insustanciales, estaremos en condiciones de recrear los ideales nacionales en las nuevas generaciones de argentinos.

Don Arturo Jauretche murió en Buenos Aires el 25 de mayo de 1974, el día de la patria, a la edad de 73 años.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Isabel A. Artola.
– Alfredo C. Fernández.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Otorgar placa recordatoria por parte de la Honorable Cámara de Diputados en homenaje a don Arturo Martín Jauretche en el frontispicio del edificio en donde vivió, Esmeralda 886, de la Capital Federal, al cumplirse el 13 de noviembre el 105° aniversario de su natalicio.
2. Invitar a compartir este homenaje a la Honorable Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Invitar a todos los integrantes de este Parlamento y al público en general al acto central que se llevará a cabo en la mencionada dirección el día 13 de noviembre de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Isabel A. Artola.
– Alfredo C. Fernández.*